

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1910-2025**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dr. Álvaro Mora Espinoza.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Susan Francis Salazar	MAE. Sonia Acuña Acuña
----------------------------	------------------------

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 278: Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart de Chile, Dra. Cecilia Ruiz Esteban de España y Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera. Gestora a cargo del proceso: Dra. Mayela Dabdub Moreira.

Evaluadores externos del proceso PGR-07: Ph.D. José Juan Carrión Martínez de España, Dra. Libia Vélez Latorre de Colombia y Dr. Luis Carlos Rodríguez León de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1910.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Estamos hoy 9 de diciembre de 2025, en la sesión 1910. Tenemos una nutrida agenda a la que yo quisiera proponer una modificación, dado que ya tenemos presentes a los pares evaluadores que tienen que hacer sus presentaciones. Entonces, para que tengamos primero las presentaciones de los pares y posteriormente entrar en la ratificación de las actas que tenemos pendientes y también de los informes. Entonces, si están de acuerdo con el orden del día y esa modificación, sírvanse votar por favor. Muchísimas gracias.

También, recordar que por asuntos personales no nos acompañan hoy doña Sonia Acuña ni doña Susan Francis.

Se aprueba agenda 1910 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1910.
2. Proceso de acreditación:
2.1. Presentación de Informe Final:
2.1.1. Proceso 278
2.1.2. PGR-07
3. Aprobación acta 1908 y 1909.
4. Informes:
4.1. Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección
4.4. De la Secretaría
5. Modificación presupuestaria N°8 del SINAES.
6. Modificación al acuerdo CNA-300-2025: XV Foro Bienal INQAAHE 2026.
7. Nombramiento de personas profesionales para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2026 de la INDEIN:
7.1. Nombramiento de la persona profesional para la evaluación externa de la "III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProILab) 2025-2027".

7.2. Nombramiento de profesionales para el Portafolio Interno de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.
7.3. Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular".
7.4. Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de la IV Edición de la capacitación "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".
8. Procesos de acreditación:
8.1. Nombramiento de evaluadores externos:
8.1.1. Proceso 283 (Bachillerato en Terapia del Lenguaje y Licenciatura en Terapia del Lenguaje – U Sta Paula).
8.2. Análisis del Recurso de Reconsideración:
8.2.1. Proceso 280 (Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia, Recursos Humanos, Banca y Finanzas y Mercadeo y Ventas – Universidad Central).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1910. 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 278. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 278, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 278; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-07. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-07, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-07; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Aprobación acta 1908. 9. Aprobación acta 1909. 10. Informes. 11. Modificación presupuestaria N°8 del SINAES. 12. Modificación al acuerdo CNA-300-2025: XV Foro Bienal INQAAHE 2026. 13. Nombramiento de personas profesionales para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2026 de la INDEIN. 14. Nombramiento de la persona profesional para la evaluación externa de la "III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProLab) 2025-2027". 15. Nombramiento de profesionales para el Portafolio Interno de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES. 16. Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular". 17. Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de la IV Edición de la capacitación "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas". 18. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 283. 19. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 280.

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 278.

La Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart, la Dra. Cecilia Ruiz Esteban, el Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:34 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 278, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart, la Dra. Cecilia Ruiz Esteban, el Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:20 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 278; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 278 de forma virtual.

Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-07.

El Ph.D. José Juan Carrión Martínez, la Dra. Libia Vélez Latorre, el Dr. Luis Carlos Rodríguez León y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:25 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-07, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Ph.D. José Juan Carrión Martínez, la Dra. Libia Vélez Latorre, el Dr. Luis Carlos Rodríguez León y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:57 a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-07; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-07 de forma virtual.

Artículo 8. Revisión y aprobación del acta 1908.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1908. Como les comentada inicialmente se ha replanteado el punto del proceso 281 para que fuera más claro. Aparte de lo que es el formato, como tal, que nos está proponiendo don Álvaro y que la compañera Heilyn se compromete analizar con la Secretaría, que es la que ha llevado los modelos para redacción de los acuerdos para ver cómo podemos cambiar esto e implementarlo de aquí en adelante.

Pero, lo que es propiamente del cambio en la 281. No sé, si Marchessi nos puede proyectar un momentito la redacción a ver si quedamos conformes como está ahora para ya ratificar el acta. Un momentito por favor.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Un momentito por favor. Les estoy proyectando el proceso 281, tiene el formato tradicional, no se la cambié en el acta, junto con las recomendaciones que en primera instancia había indicado doña Sonia. Esas fueron las que se mantuvieron en esa sesión con unas mejoras que le había hecho don Gerardo, previamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tienen algún cambio en relación con lo que también doña Sonia había propuesto. A mí, me parecieron claras y que no se reiteraban que era lo importante de ver para que no fueran muchas y que estuvieran por ahí desperdigadas y repetidas. ¿Tuvieron oportunidad de revisarlas? Si están de acuerdo, así como están procedemos a ratificar el acta 1908, si son tan amables. Muchísimas gracias.

Quedamos con ese punto asignado a la compañera Heilyn, para tratar de implementar lo antes posible esa redacción más clara de los acuerdos.

Se aprueba acta 1908 de manera unánime.

Artículo 9. Revisión y aprobación del acta 1909.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1909, esta recibió solamente algunas correcciones de forma. ¿Tienen alguna observación? Si no, procedemos a ratificar el acta 1909, por favor. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1909 de manera unánime.

Artículo 10. Informes.

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la Presidencia, tengo solamente que recordar que el día de mañana es el lanzamiento del nuevo Modelo y la Guía a las 9:00 a.m. en el Hotel Radisson. Tenemos, también que recordar que el jueves es la siguiente sesión nuestra. Los que estén en posibilidad de estar presencialmente es en la sala del tercer piso, y en el momento en que corresponda intervenir al personal lo harán de manera virtual.

Ellos han recibido su convocatoria a la hora que la Comisión así lo ha designado.

El tercer punto que les quiero mencionar es que recibimos el oficio 067, por si ustedes lo recibieron, de Auditoría Interna que corresponde a la revisión de los atestados de las personas que están aplicando para el puesto de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, donde don Alfredo ha hecho una revisión exhaustiva como un apoyo muy importante también al proceso de Talento Humano para continuar con los puntos siguientes, que serían las personas que cumplen con todos los requisitos que pasen a la prueba técnica de ahí a la entrevista y finalmente a la selección. Para lo cual, hemos conformado una comisión en la que nos colabora don Walter, habíamos nombrado también a doña Sonia, pero ya sabemos por las dificultades que tiene y también estoy yo en este momento. Entonces, por ahí va el avance y Talento Humano estará poniéndonos al tanto, don Walter, pronto de lo que continúe. Para informarlos de ese punto.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Informes de miembros? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, rápidamente. Ya les había adelantado fuera de sesión que el día de ayer estuve en Santa Clara de San Carlos, haciendo entrega de tres certificaciones a los diplomados de Turismo, Contabilidad y Administración de Empresas, era una tercera reacreditación y una segunda reacreditación a dos de las carreras. Me acompañó, doña Sugey.

Fue una ceremonia pequeña, de 30 personas en total, pero muy sentida, donde se reiteró el compromiso con la calidad de la formación, tomando en consideración el entorno ecológico vital en el cual se desempeñan, las condiciones planetarias que están en este momento invadiendo no solamente el país, sino todo el territorio y el compromiso ético que

deviene de una formación humanista. Ese fue parte del mensaje que traté de dar, en función de eso los incité a que analizaran el valor que tiene la calidad ya por una segunda y tercera reacreditación y el compromiso que pueden asumir justamente en las dimensiones contextuales en las que ellos se desenvuelven y todo el fundamento filosófico que les cobija. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia y gracias por esa participación, que además sabemos que más allá de que es muy pesado ir a las regiones, las condiciones de tráfico no son las más adecuadas para poder cumplir con estos temas en estos tiempos. También, sabemos que doña María Eugenia ha estado afectada de salud y cumplir con esta tarea me imagino que fue todavía más complicado.

Así es que, agradecerle mucha doña María Eugenia que en esas condiciones nos hizo el favor de representarnos tan dignamente como siempre lo hace.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Informes de la Dirección. Doña Yorleny, adelante.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para recordarles que se les había socializado el borrador del modelo parauniversitario y de posgrado para que lo puedan ir revisando y hacer sus observaciones. Igualmente, como doña Leidy reitero, para mañana tenemos la presentación del Modelo a las 9:00 a.m. en el Hotel Radisson, estamos contando con la presencia de ustedes en forma presencial o virtual para que nos apoyen. Estamos en los últimos detalles de la logística. Muchísimas gracias.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Informes de Secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Solamente, informarles que ingresó un oficio de la Universidad Nacional en referencia al proceso 273, que consistió en mantener el acuerdo según el análisis de reconsideración y que va a entrar en proceso para brindar una respuesta junto con Asesoría Legal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Desde Presidencia y Asesoría Legal procederemos a dar respuesta a ese oficio. Básicamente, es aclaratorio de lo que ellos piden, de los puntos que se recomendaron. Muchísimas gracias.

Se realiza un receso de 11:06 a.m. a 11:15 a.m.

Artículo 11. Modificación presupuestaria N°8 del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Seguimos con el punto de Modificación presupuestaria N°8 del SINAES. Doña Yorleny, me corrige, lo que estamos valorando es la reducción a todos los centros de costo por un total de ₡10.290.550 para financiar las partidas de servicios comerciales y financieros, la impresión de certificados por ₡3.000.000, en la partida de servicios de gestión y apoyo para pagar servicios de filología y de interpretación de LESCO también por ₡3.000.000 y para una extensión de licencias de maternidad, precisamente en la partida de licencias de maternidad por ₡4.290.550, que suma ₡10.290.550 que es justo lo que estaríamos rebajando de todos los centros de costo, quedando empatados. Doña Yorleny, ahí me corrige si me equivoco.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Efectivamente, así es doña Lady. Resumiendo, hicimos un recuento de lo que llamamos los saldos para dejar cuentas en limpio de aquellos remanentes que estaban quedando para eliminarlas y disminuyéndolas para poder aumentarle o darle presupuesto al incremento en la licencia de maternidad de una de las compañeras, no lo teníamos presupuestado.

Entonces, estamos dándole dinero a estas cuentas. Además de eso, algunos detalles que han salido ya para ir haciendo el cierre del año, como la adquisición de porta certificados, los últimos detalles con respecto a filología y demás que hemos tenido con la guía y el modelo. Necesitábamos, también inyectarles dinero a esas partidas.

En lo general, lo que hicimos fue una reducción de los últimos saldos que están quedando en estas cuentas para incrementarle a las que estamos requiriendo del último periodo. Esta sería la última modificación del año que estaríamos trayendo y con esto prácticamente estaríamos cerrando.

Después, estaremos dándoles el informe de la ejecución presupuestaria que tuvimos en el 2025 y demás.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Una recomendación, ese cuadrito no es muy claro. Yo tuve que trabajar y sacar las disminuciones y donde aumentaba y sacar totales para darme cuenta de que esto que se estaba disminuyendo a un lado, sumaba justo lo que se estaba aumentando en el otro, etcétera.

El cuadrito no es muy amigable, es saber si hay alguna forma de presentar esto en un cuadro donde claramente se pueda ver, tal vez no en este caso, pero sí para las próximas, donde claramente se pueda ver qué es lo que se está disminuyendo el total y qué es lo que se está presupuestando o qué es lo que se está financiando con esa disminución y el total para que se vea con más claridad, porque a veces hay que volver a sacar todas las cuentas para precisar. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Nada más, una solicitud de aclaración. En el tema de licencias de maternidad, se dice extensiones de licencia de maternidad. ¿Es que estamos extendiendo el plazo de alguna licencia de maternidad o es que se está dando más contenido presupuestario a la cuenta licencias de maternidad? Porque, como está planteado, pareciera que es por extensiones de licencia de maternidad. Si es así, consultar si es que alguna licencia maternidad se está extendiendo por más tiempo. Me explican eso, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Efectivamente. Una de las compañeras estaba gozando de su licencia de maternidad y fue extendida, debidamente comprobado con la Caja, por lo tanto, no teníamos ese presupuesto asignado o no contemplábamos estos últimos periodos del año con este presupuesto. Entonces, necesitamos alimentar las cuentas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Le quedó claro, don Gerardo?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si. Hay un reporte de la Caja, entonces hay que aceptarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es. Si no hay más dudas, quienes estén de acuerdo con esta modificación presupuestaria, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Perdón, ¿podríamos dejarlo en firme?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si. ¿Tenía una propuesta de acuerdo?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y en la propuesta de acuerdo. ¿Venía el darle firmeza?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, le damos firmeza.

Los miembros del Consejo analizan la modificación presupuestaria N°8 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 “De las modificaciones presupuestarias”.
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, “De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias”, las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N° 8, periodo 2025.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N° 8.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 12. Modificación al acuerdo CNA-300-2025: XV Foro Bienal INQAAHE 2026.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El caso siguiente es la modificación al acuerdo CNA-300-2025, de la participación del XV Foro Bienal INQAAHE 2026. Aquí, lo que pasó es parecido a lo que sucedió anteriormente con la participación en el Congreso de La Habana.

En este caso, cuando se hace la relación con la empresa proveedora de los tiquetes. En la búsqueda que hace la empresa, los itinerarios posibles aumentan en un día el viaje.

Eso quiere decir, que hay que aumentar el recálculo de la participación como de viáticos. Entonces el recálculo está en la propuesta de modificación al acuerdo. ¿Marchessi, lo dije bien?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Si, tal cual. Solamente, añadir que previamente no se había incluido el costo de los workshops y ahora se está incluyendo para la inscripción adicional al foro como tal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si no hay dudas. Entonces, quienes estén de acuerdo con la modificación al acuerdo CNA 300-2025, sírvanse votar, por favor. Creo que esto también viene planteado con firmeza.

¿Ciento, Marchessi?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No recuerdo, pero igual esto entra para ratificación el jueves.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Los miembros del Consejo analizan la modificación de ACUERDO-CNA- 300-2025, Foro Bienal INQAAHE 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1904-2025 celebrada el 18 de noviembre de 2025, estuvo en agenda el punto “Solicitud de reconsideración a los acuerdos CNA-295-2025: Análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026 y CNA-296- 2025: Participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026”.
2. En el ACUERDO-CNA-300-2025 producto de la sesión 1904 del 18 de noviembre de 2025, se estimó inicialmente una duración de 9 días para el viaje. No obstante, el desplazamiento desde San José, Costa Rica, hasta Sun City, Sudáfrica, representa un trayecto de larga duración, lo cual requiere considerar períodos de recuperación asociados al desfase horario. Por lo anterior, se modifica la propuesta inicial y se amplía la programación a 10 días de viaje.
3. En el ACUERDO-CNA-300-2025 se incluyó la tarifa de USD \$525 correspondiente a la inscripción del foro por persona; no obstante, por un error material, se omitió incluir el costo de los workshops. La actividad contempla un total de dos workshops, y la inscripción a ambos tiene un costo de USD \$240 por persona. En caso de que, por falta de cupo, la persona participante no pueda inscribirse en los dos talleres, en solo uno o en ninguno, el monto correspondiente deberá ser reintegrado.

SE ACUERDA:

1. Modificar el punto 4 del ACUERDO-CNA-300-2025 para que se lea correctamente de la siguiente manera:

“4. Mantener la propuesta de acuerdo inicial para que de ahora en adelante el acuerdo CNA-296-2025 tomado en el artículo 7.2 de la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2025, acta 1902-2025 se modifique en los siguientes términos:

Artículo 7.2. Resolución final de la participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.

Los miembros del Consejo analizan la resolución final de la participación en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2026 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros académicos internacionales de instancias que aborden e impulsen el estudio de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. El SINAES es miembro pleno de INQAAHE y tiene como actividad asociada la asistencia a estos encuentros.
4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de INQAAHE.
5. Se extiende invitación de parte de INQAAHE al SINAES para participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana, que se desarrollará del 3 al 6 de febrero, en Sun City, Sudáfrica, cuyos objetivos son:
 - Reflexionar cómo los marcos y prácticas de control de calidad pueden mantener los estándares en sistemas bajo presión demográfica ascendente o descendente, y equilibrar los objetivos de acceso y atracción con resultados significativos de calidad para diversos estudiantes.
 - Profundizar en el control de calidad como un motor de innovación, inclusión y sostenibilidad, tanto dentro de la educación superior como en contextos sociales más amplios.

6. El Comité del CIRE analizó la invitación recibida por el INQAAHE considerando la política de internacionalización, el valor estratégico de la actividad y el Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, Gestora de Evaluación y Acreditación de la DEA, como representantes oficiales del SINAES, para participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana, a realizarse del 3 al 6 de febrero, en Sun City, Sudáfrica.
2. Establecer como objetivos del viaje:
 - Fortalecer el intercambio de información, redes y buenas prácticas, para una mejor comprensión de los retos en el aseguramiento de la calidad y de la acreditación.
 - Identificar y analizar nuevas y buenas prácticas en el aseguramiento externo de la calidad para la innovación en el quehacer del SINAES.
 - Facilitar la participación de la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano para conocer experiencias regionales de buenas prácticas en evaluación y acreditación que permitan reflexionar sobre nuestro quehacer para la mejora de nuestros procesos. Además, ampliar conocimientos y experiencias en inclusión en la educación superior para fortalecer las competencias en las carreras acreditadas mediante las actividades que se realizan desde la División de Evaluación y Acreditación. Lo anterior alineado a los objetivos estratégicos ligados a la División de Evaluación y Acreditación y al reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación de la DEA como representantes oficiales del SINAES, a participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026, en Sun City, Sudáfrica.
4. Autorizar que los gastos por concepto de inscripción, pasajes aéreos, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, gastos en tránsito, registro de equipaje, tiquetes de tren y metro, llamadas internacionales e internet, corran por cuenta de SINAES, Subpartida 1.05.03 de Transporte en el Exterior y Subpartida 1.05.04 de Viáticos en el Exterior. Se autoriza la suma de \$166.00 dólares diarios, para la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, establecidos para Sudáfrica, para un total de \$2,505.00, se autoriza la suma de \$141.00 dólares diarios, para la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, establecidos para Sudáfrica, para un total de \$2,255.00. Todo lo anterior sujeto a liquidación. De acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República (CGR), y conforme a las tarifas actualizadas mediante la Resolución N.º R-DC-00126-2024 del 22 de noviembre de 2024, publicada en La Gaceta N.º 230 del 6 de diciembre de 2024, las tarifas diarias y su distribución del adelanto de viáticos se detallan a continuación:

Sudáfrica dólares:

Categoría	Tarifa diaria	Hospedaje (60%)	Desayuno (8%)	Almuerzo (12%)	Cena (12%)	Imprevistos (8%)
Direcciones	\$166.00	\$99.60	\$13.28	\$19.92	\$19.92	\$13.28

Categoría	Tarifa diaria	Hospedaje (60%)	Desayuno (8%)	Almuerzo (12%)	Cena (12%)	Imprevistos (8%)
Otros funcionarios	\$141.00	\$84.60	\$11.28	\$16.92	\$16.92	\$11.28

Estimación total:

País	Categoría	Tarifa diaria (USD)	Otros gastos (USD)	Curso o talleres (USD)	Inscripción al Evento (USD)	días Estimados	Total estimado (USD)
Sudáfrica	Direcciones	\$166.00	\$80.00	\$240.00	\$525.00	10	\$2,505.00
	Otros funcionarios	\$141.00	\$80.00	\$240.00	\$525.00	10	\$2,255.00

Observaciones:

- Es importante destacar que el monto total adelantado en concepto de viáticos corresponde a una **estimación preliminar**, sujeta a variaciones en función de la disponibilidad de vuelos y hospedaje, así como de la duración efectiva del viaje. Asimismo, los montos podrían ajustarse en caso de que, entre la fecha de emisión del acuerdo y la fecha del viaje, se produzcan modificaciones en la normativa vigente.
5. Se autoriza que las representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para llegar a Sun City, Sudáfrica y se retiren de Sudáfrica con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
 6. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación que presenten un informe de resultados en los siguientes 30 días naturales posterior a su regreso al país. La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al menos: introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos y su correspondiente firma. Específicamente se solicita además incluir el análisis de las principales tendencias de discusión vinculadas con el aseguramiento de la calidad en la educación superior, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vínculo estratégico con el quehacer del SINAES. Para el caso de la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano dicho informe deberá ser previamente presentado y discutido con la Dirección de la DEA para en conjunto ser valorado y presentado ante el CNA.
 7. Informar a INQAAHE que en representación oficial del SINAES, asistirán la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, como representantes a las actividades que se realizarán en Sun City, Sudáfrica del 3 al 6 de febrero de 2026
 8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 13. Nombramiento de personas profesionales para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2026 de la INDEIN.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente es entrar en los temas del INDEIN, que es el nombramiento de los profesionales para los programas y proyectos que están planteados en el Plan Anual Operativo del INDEIN, que como ustedes saben, están agrupados en cuatro grandes actividades, dos de investigación y dos de capacitación.

La primera de investigación es la que tiene que ver con el ProILab, que es la investigación colaborativa que se hace desde las universidades.

La segunda, son los proyectos de investigación interna propiamente de la institución. La tercera, es el nombramiento de las personas para que continúen procesos de capacitación

en el área de diseño curricular, que es una de las áreas que siempre solicitan las universidades para reforzar en los procesos de transferencia de conocimiento. Lo mismo que la otra, que es la de bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para estudiantes universitarios, que como conocemos es una de nuestras áreas débiles que se reitera en la intención de que las universidades que participan aquí no puedan aducir que no tienen conocimiento los docentes de cómo hacerlo o que no están capacitados, cuando en realidad el SINAES está ofreciendo la capacitación para que esto sea posible. Aquí, lo único que se necesita es la participación real de las universidades en respuesta a esta necesidad. Entonces, eso es lo que se está ofreciendo.

Vienen para cada uno de los puntos, el nombre de las personas titulares que se están proponiendo y de suplentes para atender cada uno de los proyectos.

No sé si tienen dudas para llamar a la compañera Sugey o si ustedes consideran que con la información que hay se puede proceder. ¿Procedemos? Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Solamente, aclarar que el procedimiento para el nombramiento de los expertos ha sido utilizando también el Registro de Expertos y las bases de datos que tenemos, sobre lo mismo que trabajamos todo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente. Si no hay dudas, procedemos.

Artículo 14. Nombramiento de la persona profesional para la evaluación externa de la “III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProILab) 2025-2027”.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el primer caso, es el nombramiento de las personas profesionales para la tercera convocatoria al Programa de Proyectos de Investigación del ProILab, donde se está proponiendo a la Dra. Jacqueline Rojas Ríos para que haga la revisión de los proyectos, para que puedan ser aceptados en este programa ProILab.

Si están de acuerdo con la propuesta es la doctora Dra. Jacqueline Rojas Ríos y se está proponiendo como primer suplente a don Francisco Javier Murillo, de España y tercero a don Pedro Barrientos, de Perú. La señora Jacqueline Rojas es de Chile, que sería la titular.

Si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

Aquí, también vienen planteados para que se nombre con firmeza.

Los miembros del Consejo analizan el nombramiento de la persona profesional para la evaluación externa de la “III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProILab) 2025-2027”.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para “Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen” así como promover el desarrollo planes de acción que “deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES”.
2. El Reglamento para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación establece que:
 - a) el SINAES podrá apoyar a las instituciones de educación superior afiliadas y a sus carreras acreditadas, en el fortalecimiento y promoción de la investigación como criterio de calidad de la educación superior, de acuerdo con la misión y objetivos del SINAES, apoyo que su vez, se constituye en un incentivo para las carreras acreditadas y b) el apoyo financiero que el SINAES podrá otorgar conforme a su disponibilidad de recursos será de tipo complementario no reembolsable.
3. La “III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProILab) 2025-2027” fue aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación por

medio del ACUERDO-CNA-281-2025, según con lo que establece el Reglamento para la Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.

4. El documento sobre la “III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProILab) 2025-2027: Condiciones y requisitos de participación” responde a una meta aprobada para la INDEIN en el PAO 2026, y cuenta con contenido presupuestario.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Jacqueline Rojas Ríos de Chile como la persona experta titular que se contratará para evaluar los proyectos de investigación propuestos por las IES afiliadas y sus carreras acreditadas, en el marco de la “III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProILab) 2025-2027”. Asimismo, se designa como personas suplentes al Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla de España (Primer Suplente) y al Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez de Perú (Segundo Suplente).
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación de la Dra. Jacqueline Rojas Ríos de Chile, persona titular del banco de expertos del SINAES, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024.
3. Instruir a la INDEIN para que proceda con la etapa de evaluación externa del “Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProILab) 2025-2027” de acuerdo con el cronograma.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 15. Nombramiento de profesionales para el Portafolio Interno de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El segundo punto, es un cuadro que trae varios nombramientos, porque son cuatro proyectos los que se están proponiendo. ¿Marchessi los tiene por ahí?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Un momento, ya lo estoy abriendo.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Aquí lo tengo yo abierto. Si gustan les comparto.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Perfecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Para el primer proyecto: Transformaciones en las carreras de ingeniería en Costa Rica a partir de la acreditación, es un proyecto colaborativo entre el SINAES y AAPIA. Como titular se está proponiendo a don Hernán Trebino de Argentina, como primer suplente don Rafael Guillermo García Cáceres y don Joaquín Bienvenido Ordieres Mere.

Para el segundo proyecto: Inteligencia Artificial en los procesos formativos en carreras acreditadas. Como titular don Marco Santiago Rojas Pino y suplentes doña Alma Rosa García Gaona de México y don Antonio Ramón Bartolomé Pina de España.

El tercer proyecto: Mapeo de los tipos, modalidades y marcos normativos de ofertas educativas para el aprendizaje a lo largo de la vida (Microcredenciales) en las instituciones de educación superior afiliadas al SINAES. Se propone de titular a doña Irais Montserrat Santillán Rosas y como suplentes a don Albert Sangrà Morer y a doña Jacqueline Rojas.

Y en el cuarto proyecto: Un metanálisis de las prácticas de innovación y mejoramiento continuo instauradas en la cultura de calidad en las instituciones de educación superior y vinculadas a la acreditación con el SINAES. Se propone como titular a doña Gloria Zaballa Pérez y suplentes a don José Juan Carrión Martínez y don José Quintana Díaz, como segundo suplente.

Esos serían ¿observaciones o dudas? Si están de acuerdo con esta nómina, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

También, se plantea en condición de firmeza. Gracias, doña Yorleny.
Los miembros del Consejo analizan el nombramiento de profesionales para el Portafolio Interno de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para “Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen” así como promover el desarrollo planes de acción que “deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES”.
2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN “Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a las personas profesionales del banco de expertos del SINAES, designadas como titulares y suplentes, a partir de los criterios de evaluación establecidos por el SINAES, según se indica en el siguiente cuadro:

Proyecto 1: Transformaciones en las carreras de ingeniería en Costa Rica a partir de la acreditación (proyecto colaborativo SINAES-AAPIA)	
Titular	Dr. Hernán Trebino, Argentina
Suplente 1	Dr. Rafael Guillermo García Cáceres, Colombia
Suplente 2	Dr. Joaquín Bienvenido Ordieres Mere, España
Proyecto 2: El uso de la Inteligencia Artificial (IA) en los procesos formativos en carreras acreditadas por el SINAES.	
Titular	Dr. Marcos Santiago Rojas Pino, Chile
Suplente 1	Dra. Alma Rosa García Gaona, México
Suplente 2	Dr. Antonio Ramón Bartolomé Pina, España
Proyecto 3: Mapeo de los tipos, modalidades y marcos normativos de ofertas educativas para el aprendizaje a lo largo de la vida (Microcredenciales y otros) en las IES afiliadas al SINAES	
Titular	Dra. Irais Monserrat Santillán Rosas, México
Suplente 1	Dr. Albert Sangrà Morer, España
Suplente 2	Dra. Jacqueline Rojas Ríos, Chile
Proyecto 4: Un metaanálisis de las prácticas de innovación y mejoramiento continuo instauradas en la cultura de calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) y vinculadas a la acreditación con el SINAES	
Titular	Dra. Gloria Zaballa Pérez, España
Suplente 1	Dr. José Juan Carrión Martínez, España
Suplente 2	Dr. José Quintanal Díaz, España

2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación de las personas profesionales del banco de expertos del SINAES, designadas como titulares, que realizarán las actividades investigativas del Portafolio Interno de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024.

3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 16. Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular".

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el tercer punto, que es el nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en Diseño y Mejoramiento Curricular. Aquí, se está proponiendo como titular a don Pablo Beneitone de Argentina, como primera suplente, doña Ana Graciela Fernández Lomelín de México y segundo suplente a don Pablo Carrasco Páez de Chile.

Si no hay observaciones, procedemos a votar. Muchas gracias. También, viene en condición de firmeza.

Los miembros del Consejo analizan el nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular".

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen" así como promover el desarrollo planes de acción que "deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES".
2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN "Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. El diseño y mejoramiento curricular constituyen procesos medulares para la calidad de la educación superior.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Pablo Beneitone de Argentina como la persona experta internacional designada como titular que se contratará para desarrollar los 2 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular". Asimismo, se designa como personas suplentes a la Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín de México (Primer Suplente) y Pablo Carrasco Páez de Chile (Segundo Suplente).
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación del Dr. Pablo Beneitone de Argentina, persona profesional del banco de expertos del SINAES designada como titular, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 17. Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de la IV Edición de la capacitación "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por último, tenemos el nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de la IV Edición de la capacitación en bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas. Se está proponiendo de titular a don Oscar Jerez Yáñez de Chile, de primer suplente a don Djamil Tony Kahale Carrillo de España y segundo suplente a doña Rosana Carina Enrico de Argentina. ¿Tienen alguna observación? Si no, procedemos a votar, por favor. Muchísimas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Doña Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si me permite.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy rápidamente. Analizando esto, me preocupa un poco la reiteración de nombres en esos listados que nos presenta el INDEIN. Al señor Beneitone, lo hemos contratado como seis veces, ha venido, ha hecho presentaciones, un experto muy bueno. Pero, hay nombres que se repiten como tres o cuatro veces.

No sé, si se podría ampliar ese listado para estos proyectos específicos, porque no necesariamente el REX nos va a dar para todo, pero tal vez que se pueda buscar. Voy a poner un ejemplo, don Pablo no de primero, sino de segundo y poner a alguien más de los que estén en la lista.

Pero, ahí el criterio ya lo tiene, obviamente doña Sugey que es la que conoce y la que nos hace la propuesta.

Nada más, es una recomendación, a ver si así, al igual que hacemos con los pares evaluadores también podemos ir rotando algunas de las personas que participan en estos proyectos para que no sean, no voy a decir los mismos, pero sí de los que estamos aprobando ahora, por lo menos cuatro o cinco hemos aprobado en años anteriores. Solamente, es un comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Yorleny, se lleva la nota para tener esa justificación de doña Sugey. Yo, por lo menos identifico a don Hernán Trebino, a don Pablo Beneitone, a doña Gloria Zaballa, como de las personas que se reiteran con respecto a otros proyectos. Posiblemente, algunos se deban a continuidad en algunas de las capacitaciones y cosas así, pero lo mejor es justificarlo de la mejor manera para que no pareciera que estemos beneficiando a nadie en particular en este caso. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Efectivamente. El día de ayer, tuve yo la oportunidad de hablar con doña Sugey, dado que íbamos solas en el carro. Alrededor de esta inquietud que presenta don Gerardo de la reiteración de los nombres y que se me antoja igual que lo que pasa con los pares externos que contratamos para las evaluaciones, donde es muy evidente desde los curriculum las veces que participan con el SINAES en procesos iguales y como siempre buscamos que también gente que haya estado en las evaluaciones de procesos anteriores.

A mí, me parece muy importante que doña Yorleny le haga la consulta y que ella nos dé una explicación total, no voy a hacerla yo la que ella me dio, porque no es ese el rumbo, tiene que venir directamente de ella.

Pero, sí pareciera que tanto para los pares y el REX para esto el abordaje de ese registro va a tener que cambiar en algunos asuntos, incluso en su ubicación. Yo lo he estado pensando, si el REX dónde está es el lugar que debe estar o si por efecto es eminentemente de contratación, a la larga el REX debería estar en otra división y buscar algunos mecanismos para alimentar con nuevos profesionales de otras latitudes y haciendo uso también de convenios que tenemos con otras agencias de poder retroalimentar y expandir el REX. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia.

Los miembros del Consejo analizan el nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de la IV Edición de la capacitación “Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas”.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para “Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen” así como promover el desarrollo planes de acción que “deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES”.
2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN “Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. El desarrollo de 3 ediciones (2021-2022; 2022-2023 y 2025) previas de la capacitación “Bases para la investigación para docentes universitarios SINAES-Laspau” fueron valoradas positivamente por las personas participantes.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Oscar Jerez Yáñez, de Chile, como la persona experta internacional designada como titular que se contratará para desarrollar la segunda edición de la capacitación “Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas”. Asimismo, se designa como personas suplentes a Djamil Tony Kahale Carrillo de España (Primer Suplente) y a Rosana Carina Enrico de Argentina (Segundo Suplente).
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación del Dr. Oscar Jerez Yáñez de Chile, persona profesional del banco de expertos del SINAES, designada como titular, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 18. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 283.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 283.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 283.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Juan Bastías Ardiles, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 283.
2. Nombrar al Dr. Miguel Antonio Vargas García, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 283.
3. Nombrar a la Dra. Mariana Muttoni Lavista, de Uruguay, como par evaluadora internacional del Proceso 283.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 283:
 - Dr. Exequiel Plaza Taucare, de Chile
 - Dra. Mónica Cardona Valencia, de Chile.
 - Dra. Maryluz Camargo Mendoza, de Colombia.
 - Lic. Patricio Valdebenito Villena, de Chile.
 - Mag. María Angélica Fernández Gallardo, de Chile.
5. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 19. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 280.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 12:00 p.m.

Los miembros del Consejo analizaron el punto de agenda relativo al recurso de reconsideración del Proceso 280. Como resultado, se solicitó a la Asesoría Legal elaborar una propuesta de acuerdo que incorpore las observaciones discutidas durante la sesión, la cual deberá ser presentada en una próxima sesión para su respectiva toma de decisión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Llegamos hasta aquí. Nos veremos mañana, los que puedan llegar. Hasta luego.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo